



TÍTULO

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA
UNA APROXIMACIÓN ENTRE SU LABOR Y LAS RELACIONES
INTERNACIONALES

AUTORA

Elena Ardila Gómez

	Esta edición electrónica ha sido realizada en 2024
Tutor	Dr. D. Miguel Agudo Zamora
Instituciones	Universidad Internacional de Andalucía ; Universidad Pablo de Olavide
Curso	<i>Máster Universitario en Relaciones Internacionales (2022/23)</i>
©	Elena Ardila Gómez
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2023



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>



Universidad Internacional de Andalucía y Universidad Pablo de Olavide

MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA:

***UNA APROXIMACIÓN ENTRE SU LABOR Y LAS
RELACIONES INTERNACIONALES***

MEMORIA DE PRÁCTICAS

Realizado por: Elena Ardila Gómez

Tutorizado por: Prof. Dr. D. Miguel Agudo Zamora

Curso: 2022/2023

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. ORGANISMO.....	7
2.1. FUNCIONES DEL CONSEJO.....	10
2.2. COMPOSICIÓN.....	8
2.3. FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS QUE LO COMPONEN.....	10
3. ACTIVIDADES LLEVADAS A TÉRMINO.....	12
3.1. INFORME SOBRE TURISMO.....	13
3.2. INFORME SOBRE EUROPA, GLOBALIZACIÓN, MIGRACIÓN Y SISTEMA URBANO.....	14
3.2.1. <i>Andalucía en Europa y Europa en Andalucía.....</i>	<i>15</i>
3.2.2. <i>Política regional y de cohesión de la Unión Europea.....</i>	<i>15</i>
3.2.3. <i>Europa en el Estatuto de Autonomía de 2007.....</i>	<i>16</i>
3.2.4. <i>La globalización.....</i>	<i>17</i>
3.2.5. <i>El sistema urbano.....</i>	<i>17</i>
3.2.6. <i>Migraciones.....</i>	<i>18</i>
3.3. OTRAS ACTIVIDADES.....	19
4. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS PRÁCTICAS Y EL CONTENIDO EL MÁSTER.....	20
5. CONCLUSIONES.....	25
6. BIBLIOGRAFÍA.....	27

1. Introducción

La presente memoria se encuadra en mi trayectoria académica en la Universidad Internacional de Andalucía y, en este caso concreto, en el Máster de Relaciones Internacionales, impartido de forma conjunta con la Fundación Tres Culturas y con la Universidad Pablo de Olavide, correspondiendo al curso 2022/2023.

En este caso, las prácticas formativas y la memoria que aquí se presenta constituyen mi Trabajo de Fin de Máster. Estas prácticas se han realizado en el seno del Consejo Económico y Social de Andalucía, y serán objeto de un tratamiento detallado en esta memoria.

En cuanto a la organización del documento, se diferencian cuatro partes clave. La primera de ellas presenta el centro de trabajo, su funcionamiento y composición, a través de un organigrama de elaboración propia.

La segunda parte está enfocada en las prácticas en sí. En este sentido, se explican las actividades desarrolladas durante el periodo de trabajo, donde se realizan diferentes informes de los cuales se extraerá la información más relevante para este máster. También se explicarán otras actividades llevadas a término.

En la tercera de las partes, se pone de manifiesto cual es la relación entre dichas prácticas y el contenido aprendido a lo largo del máster.

Finalmente, el último punto consta de una serie de conclusiones, tanto de la empresa como de mí misma, haciéndose una serie de valoraciones sobre si ciertamente ha habido beneficios durante un periodo tan breve pero intenso.

2. Organismo

El Consejo Económico y Social de Andalucía, de ahora en adelante Consejo o CES, sito en Calle Gamazo, número 30, en la ciudad de Sevilla, se crea como un “órgano de carácter consultivo, cuya finalidad esencial es la de servir de cauce de participación en los asuntos socio económicos y laborales”. («Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía» 1997 exposición de motivos).

Este Consejo tiene sus orígenes en la *Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía*, concretamente en el apartado IX. A través de dicha ley, se da a los andaluces la posibilidad de participar en el ámbito político, económico, cultural y social, quedando representados en las partes participantes del Consejo. Existe, de este modo, una plataforma institucional en la que hay un constante trato de diálogo y deliberación al haber una alta representación del espectro social y al crearse un canal de comunicación entre los ciudadanos y su Gobierno (Consejo Económico y Social de Andalucía, 2022). El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, N.º 141, de 4 de diciembre de 1997, publica la Ley del Consejo Económico y Social, trasponiendo así a la Ley 5/1997. Añadir que, el citado, queda como un órgano adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía también recoge la figura del Consejo tras la *Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía*, adscribiendo al Consejo como una institución de autogobierno más en el Capítulo IV del Título IV, artículo 132 y, confiriéndole una función consultiva en el artículo 160, que no vinculante, dentro de sus materias a trabajar para la toma de decisiones del Gobierno (Consejo Económico y Social de Andalucía, 2022).

Más allá de esta jurisprudencia, el Consejo también se vio afectado por posteriores normativas como el *Decreto 219/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía*, correspondiente al Consejo Económico y Social de Andalucía (Consejería de Empleo, s. f.)

Posteriormente fue modificado través del *Decreto-ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo* (BOJA N°30, de 27 de febrero), así como por el *Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral (...)* (Consejo Económico y Social de Andalucía, 2022).

La última normativa que le ha influido ha sido la *Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía* (Consejería de Empleo, s. f.). Esto último se elabora con el fin de promover y divulgar la investigación en materias sociales, económicas o laborales con una alta significación para la comunidad andaluza (Consejo Económico y Social de Andalucía, s. f.).

Para concluir, señalar que este Consejo, de carácter autonómico, es independiente de su homónimo a nivel nacional, el Consejo Económico y Social de España. Este último cumple con las mismas funciones, pero a nivel estatal. También, cuenta con tres grupos en representación de la sociedad.

2.1. Composición

En relación a su composición, el CES se constituye en torno a la Presidencia y 36 miembros que son electos por la Presidencia de la Junta de Andalucía. Dichos 36 miembros se conforman en tres grupos (12+12+12).

El Primero de los grupos, consejeros provenientes de “las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1. de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto de Libertad Sindical” (Consejo Económico y Social de Andalucía, 2022, p.13).

El Segundo Grupo queda conformado por aquellas organizaciones empresariales que “gocen de representatividad (...) en la disposición adicional sexta del Real Decreto Ley “/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores” (Consejo Económico y Social de Andalucía, 2022, p.13).

El Grupo Tercero, en representación del resto de la población, se constituye por doce consejeros representando a consumidores y usuarios, uno representando a las cooperativas, uno representando a las sociedades laborales, uno representando a las Corporaciones Locales, uno representando a las universidades y seis expertos con una enjuiciada cualificación o trayectoria en el ámbito socioeconómico (Consejo Económico y Social de Andalucía, 2022).

Destacar que hay tantos suplentes como titulares en cada uno de los Grupos en caso de necesidad de sustitución. Finalmente, estos miembros ejercen sus funciones correspondientes,

con autonomía e independencia, en mandatos de cuatro años que pueden ser renovables por la misma duración (Consejo Económico y Social de Andalucía, 2022).

A los grupos anteriores hay que añadir las múltiples veces olvidados servicios técnicos y administrativos, que colaboran y sirven de soporte en el ejercicio de las funciones del Consejo. De hecho, en 1999 se aprobó la “Relación de Puestos de Trabajo” del Consejo puesto que se “puso de manifiesto la necesidad de reforzar y atender adecuadamente las funciones que actualmente tiene atribuida el Consejo” (Consejo Económico y Social de Andalucía, 2022). Fue modificado en el BOJA 152 a través del Decreto 422/2008 (Consejo Económico y Social de Andalucía, 2022).

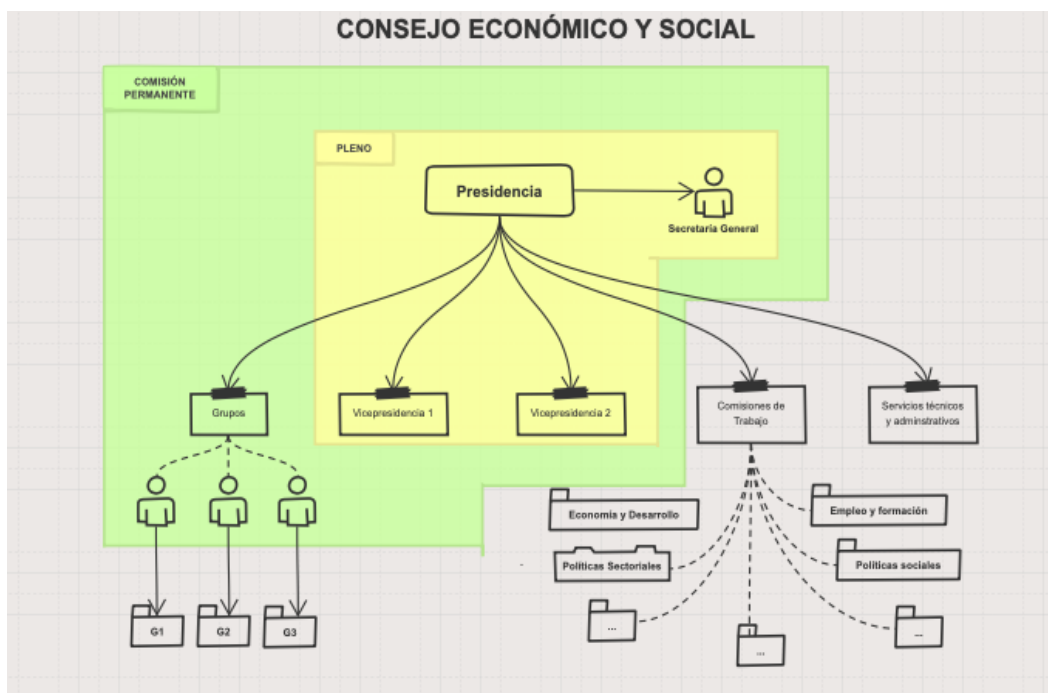


Ilustración 1 Conformación del personal del CES

La anterior ilustración, de elaboración propia, presenta de forma visual un esquema sobre los diferentes participantes del Consejo, más allá de los grupos que representan a los diferentes sectores de la sociedad. Se muestra como los tres representantes del grupo son parte de la comisión permanente y, a su vez, son elegidos por el pleno.

Las comisiones de trabajo, encargadas de hacer los estudios, informes y dictámenes quedan fuera de la comisión permanente y, los servicios técnicos y administrativos están de apoyo para ayudar al resto de participantes a llevar sus tareas a término.

2.2. Funciones del Consejo

Las funciones del CES de Andalucía se recogen en el artículo 4 de la Ley que lo constituye, el cual dice:

1. *Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de Leyes que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de Decretos (...), exceptuándose los anteproyectos de Ley de Presupuestos (...)*
2. *Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados (...)*
3. *Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.*
4. *Aprobar la memoria de actividades del Consejo (...)*
5. *Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle («Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía» 1997 art.4)*

Mediante la normativa anteriormente expuesta se pone de manifiesto como el Consejo tiene una función de apoyo para la Junta de Andalucía al ser su principal misión la de estudiar, a nivel social y económico, la situación andaluza. Plasma una realidad que luego puede ayudar en la elaboración de las políticas públicas y de leyes, si el Gobierno en ese momento decide hacer caso a los resultados del informe correspondiente.

2.2.1. Funciones específicas de los órganos que lo componen

A lo largo del Capítulo II se especifican las funciones a realizar por cada uno de los órganos que conforman el Consejo. Destacan las sesiones plenarias, los dictámenes y los informes.

Las sesiones plenarias son de carácter público, aunque, hay señaladas cuestiones que pueden ser manifestadas como como confidencial y reservadas únicamente al Pleno. Los miembros del Consejo de Gobierno pueden participar haciendo uso de la palabra y, otras autoridades y funcionarios de la Administración pública andaluza pueden ser invitados y/o autorizados para informar o responder cuestiones de su competencia.

Los dictámenes muestran el juicio del Consejo con relación a los proyectos legislativos realizados por el Gobierno andaluz en asuntos socioeconómicos y laboral. Subrayar que no poseen carácter vinculante para el Gobierno (Consejo Económico y Social de Andalucía, 2022).

Desde el año 2000 hasta la actualidad se han emitido un total de 180 dictámenes (Junta de Andalucía, s. f.-a).

Los informes pueden realizarse por petición del gobierno o por iniciativa propia, siempre relacionados con materias en las que tienen competencia (Consejo Económico y Social de Andalucía, 2022). Desde el año 2000, se ha realizado un informe de la situación socioeconómica con periodicidad anual (Junta de Andalucía, s. f.-b).

También, desde el tercer trimestre de 2016, se emite una revista económica y social, donde se describe de forma breve y sintética la situación socioeconómica en la que se encuentra la comunidad andaluza en cada momento con datos trimestrales, así pues, se publican cuatro revistas a lo largo de un año (Junta de Andalucía, s. f.-c).

3. Actividades llevadas a término

En lo alusivo a las prácticas, estas se han realizado bajo la tutorización de Ignacio Corazón González, quien entre sus principales labores tenía la realización de informes y la elaboración de las publicaciones trimestrales anteriormente mencionadas, la Revista Económica y Social de Andalucía.

Las tareas de los alumnos en prácticas estaban dentro de esta categoría y, concretamente, cumplían con la función 3 del Consejo: “elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones, por propia iniciativa, en materia económica y social” (Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, 1997, art.4).

El lunes 13 de marzo de 2023 cruzaba por primera vez las puertas dobles del número 30 de la Calle Gamazo. Allí, conocí a Ignacio con quien previamente se realizó una conversación telefónica para considerar cuales serían las funciones en el Organismo. Dicha llamada tuvo lugar por la inquietud de qué tareas se realizarían así cómo por saber que había en el currículum para que hubieran optado por un perfil como el mío, también para definir el tiempo en el que se llevarían a término las actividades. Y es que, mis inquietudes geminaban principalmente a ver que la mayoría de los perfiles académicos que llegaban al Consejo procedían de grados diferentes al mío como pueden ser el de economía, derecho, ciencias políticas o finanzas, materias muy lejos de mis especialidades en marketing y turismo.

El primer día no se realizan las tareas de investigación y redacción propias del puesto, sino que se lleva a cabo una primera puesta en contacto con el Organismo, sus funciones, los trabajos a elaborar y una aproximación a la filosofía de trabajo, así como un acercamiento con los trabajadores y el edificio o “la casa”, cariñosamente denominado así por Ignacio. Para acometer los mencionados objetivos, lo primero fue una lectura de la “Normativa del Consejo y la Memoria Anual de Actividades de 2021” y del “Informe de la Situación Socioeconómica de Andalucía”, también de 2021. Dada la gran extensión del Informe, al tratar de forma profunda diferentes sectores y tejidos empresariales en Andalucía, solo hubo tiempo para leer algunos de los apartados, a nuestra elección, con el objetivo principal de conocer la forma de expresarse y trabaja los datos. En ello se aprecia que lo que el Consejo realiza no es una valoración de la situación, sino simplemente una presentación de ésta con datos objetivos y respaldados oficialmente.

De este modo y, ya en el segundo día, se comienza a trabajar en los informes. En mi caso y dada mi trayectoria académica, grado en marketing y grado en turismo, Ignacio consideró oportuno que realizara un análisis del turismo en Andalucía, así como una aproximación a su situación. Todo ello a través de un análisis de su evolución en los últimos diez años, si había datos, o, por el contrario, reducir ese periodo lo mínimo posible, quedando en múltiples ocasiones dichos periodos reducidos a seis años.

Para el segundo de los informes le pedí a Ignacio una temática más relacionada con las relaciones internacionales y así fue como me pidió que investigara sobre la globalización y Andalucía. Por las circunstancias, gran amplitud del tema y breve tiempo restante, el tema acabó “reduciéndose” a otros tópicos que se habían visto afectados por la salida de Andalucía a la sociedad internacional.

A continuación, se detallarán algunos de los aspectos más relevantes de cada uno de estos informes para esta memoria.

3.1. Informe sobre turismo

Dado que no explican y/o solicitan ningún tipo de metodología concreto, sino que más bien se especifica un resultado de un modo concreto, este informe fue realizado, principalmente, con datos del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Una vez obtenida la información, trabajar con ella fue una tarea relativamente sencilla, la mayoría de ella se presentaba en forma de tablas, las cuales se extrapolaron a gráficas, a través de Excel, y se permitió un análisis más efectivo y visual. A partir de las mencionadas se pudieron conjeturar diferentes hipótesis en lo que parecían, a simple vista, correlaciones entre diferentes datos. Finalmente, no fueron puestas a prueba por la carencia de un programa estadístico a disposición del alumnado en prácticas.

Lo más trascendental y relevante para este trabajo de dicho informe fue el análisis realizado a los turistas provenientes del extranjero en la Comunidad andaluza. Y es que, este grupo se caracteriza por tener un periodo de estadía turístico más largo, así como un mayor gasto, que los turistas nacionales, de ahí su importancia.

Entre sus procedencias, la llegada desde la Unión Europea encabeza el origen de dichos extranjeros. Además, también se analizaron las motivaciones, el tipo de alojamiento, la vía de llegada y la forma de organización del viaje.

En lo referente a las motivaciones, ocio, recreo y vacaciones son los principales motivos por los que los turistas extranjeros optan por viajar hasta Andalucía. En este sentido es esencial la libre movilidad de personas entre los países constituyentes de la Unión Europea.

Profundizando en el gasto, por norma general, el turista extranjero gasta más que el nacional, pero dentro de los diferentes orígenes se diferencia, también, más o menos gasto por zonas. Así pues, en este caso, no son los procedentes de la Unión Europea quienes más desembolsan, sino aquellos que llegan desde fuera de la Unión Europea pagan más. Por este motivo, no es suficiente desarrollar únicamente una política de buena vecindad con los países de la Unión, sino que también es importante hacerlo con aquellos más allá de estas fronteras para, ayudar y facilitar el desarrollo de uno de los principales sectores no solo de Andalucía sino, también, del Estado español en su totalidad.

Otra de las variables esenciales en este informe es la vía de llegada, esto es, el medio de transporte preferido por los turistas. Dado que España solo hace frontera con tres países, la entrada de pasajeros se realiza principalmente por aeropuerto, siendo la carretera y el puerto un porcentaje “insignificante” que apenas supone un 20% del total. Relevante aquí es la existencia de los aeropuertos internacionales de Sevilla y Málaga, ciudades que permiten la entrada directa de extranjeros sin tener que pasar previamente por la capital española o por otras comunidades. Ello permite una comunicación más directa con el resto de los países, lo que facilita el viaje y lo hace más cómodo y atractivo para los turistas.

3.2. Informe sobre Europa, globalización, migración y sistema urbano

El segundo informe que realizar, a diferencia del anterior, fue más de carácter cualitativo que sobre datos numéricos y estadísticos. Se tuvo la oportunidad de estudiar el sistema urbano, las migraciones en Andalucía y la entrada de Andalucía en Europa y su globalización. Para ello y, una vez más, de forma libre, se recopilaron estudios y publicaciones de los mencionados temas, lo cual, sorprendentemente, en la mayoría de los casos no eran actuales o recientes. Esto demuestra que pese a ser temas de alta relevancia, en el ámbito académico no están tratados en profundidad.

Este informe nace, en principio, como un estudio sobre el impacto de la globalización en Andalucía, pero dada la complejidad del propio término, así como de la carencia de estudios en este aspecto, se optó por descomponer dicha idea en diferentes aspectos que se han visto

afectados por mencionada globalización. A continuación, se detallarán más en profundidad los aspectos estudiados por temáticas.

3.2.1. Andalucía en Europa y Europa en Andalucía

Bien es conocido que la conformación de España dentro de Europa tiene su inicio en 1986 cuando entra a formar parte de mencionado ente supranacional, junto con Grecia, que también lo hacía en ese mismo año. En relación con esto, Andalucía supone una gran incorporación en términos territoriales al estar compuesta por más de 87 000 kilómetros cuadrados, lo que conlleva más espacio que muchos de los propios estados miembros. Esto se ve acompañado por una elevada población. Simplemente, por estos dos motivos, Andalucía pasa a ser un punto álgido en la política europea (Tuñón, 2010).

A lo anterior se le suma que cuenta con una posición geoestratégica al ser la principal puerta europea al sur, convirtiéndose en un punto de convergencia clave entre Europa y África. Un territorio que fue morador de diversas culturas a lo largo de su historia y rico en recursos naturales, pero, que, al mismo tiempo, se posiciona económicamente como una de las regiones más pobres de la Comunidad Europea.

Esta entrada en Europa supuso una pérdida de la unidad y la centralización en favor de la comunidad europea. Había que relocalizarse en un nuevo contexto, el cual traía oportunidades a la par que retos. Para poder llevar a cabo esta entrada en Europa, la gestión y administración andaluza tuvieron que transformarse con el fin de acercarse a una armonización en el territorio europeo. Así pues, en el último Estatuto de Autonomía de Andalucía de 2007 se reformula la acción exterior y se tiene en cuenta la participación andaluza en la elaboración de políticas internacionales, a las que se le sumaba la cooperación al desarrollo y la cooperación característica.

3.2.2. Política regional y de cohesión de la Unión Europea

Con la creación de la idea de Europa, se implementan dos paquetes de ayudas, la Política Agraria Común y una política de transportes común que, todos los países que se adhirieran a la comunidad europea irían adoptando, incluida España. Y, es que, en art. 2 del Tratado de Roma se establece que se ha de promover un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible entre los Estados miembros, lo que hace que sean necesarias políticas regionales para reducir y, finalmente, eliminar las barreras entre las regiones conformantes.

Dichas políticas regionales se ven agravadas y más impulsadas cuando España y Grecia entran en la Unión y es que los países mediterráneos, más pobres, incrementan aún más las diferencias, siendo decisivos en la decisión para la firma de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional. Por mencionado motivo, en 1988 se elabora el Paquete Delors I, que envía partidas financieras a las regiones más desfavorecidas con un presupuesto de 5 a 7 años por el que se diseñarían políticas regionales entre autoridades europeas, nacionales, autonómicas y locales (García Nicolás, 2009).

En lo que atañe a estos fondos, que actualmente se siguen desarrollando, son esenciales hoy en día los Fondos Next Generation EU, particulares por su excepcionalidad al dotar a los estados miembros con un presupuesto que permita hacer frente a las consecuencias económica así sociales de la pandemia del COVID 19. España será receptora de un total de 140 000 millones de euros para el periodo comprendido entre 2021 y 2027.

3.2.3. Europa en el Estatuto de Autonomía de 2007

Este Estatuto se caracteriza no solo por regular los intereses de Andalucía en la participación de la toma de decisiones en Europa, sino, también por regular la representación andaluza en la delegación española. Esto último se especifica en el artículo 234 de “participación y representación en las instituciones y organismos de la Unión Europea” (Ley Orgánica 2/2007).

Es muy relevante que mencionado artículo especifica la delegación de la representación por parte del Estado en la Comunidad, siempre y cuando sean temas exclusivos de la Comunidad y sea de previo acuerdo entre país y comunidad. Pero ¿es factible este tipo de representación dentro de la normativa del órgano europeo al que haga referencia?

También reseñable es el artículo 239 de “relaciones con las regiones europeas”. Una vez más se pone de manifiesto que las interacciones no son solo entre países europeos, sino que también pueden darse entre regiones. A lo que se especifica que sucederá si se comparten objetivos e intereses. Con este artículo se pone de manifiesto una realidad en Europa, la importancia de las Comunidades y sus relaciones entre ellas, haciendo de Europa una unión de múltiples intervinientes heterogéneos con diferentes necesidades a satisfacer y requiriendo una normativa flexible y abierta capaz de responder a la constante transformación a la que está sometida (Sánchez Fernández, 2006).

3.2.4. La globalización

Andalucía es parte del proceso de globalización desde tiempos coloniales cuando poco a poco germinan lazos y vínculos que se han ido reforzando con el paso del tiempo, pese a la independencia de las colonias y, gracias a la participación de empresas multinacionales que se propagan por el sur del continente americano en, principalmente, los sectores de energía, banca y telecomunicaciones. Se percibe, así como los procesos de globalización se extienden mediante acuerdos comerciales que desembocan en asociaciones regionales, las cuales poco a poco pierden su característica proximidad geográfica, pudiendo integrarse sin la necesidad de compartir fronteras o estar relativamente cercanas.

Además, dicha globalización, se fortalece de la mano de la Unión Europea. Pero, a la par que vienen beneficios, también vienen debilidades y es que el capitalismo neoliberal y la endémica crisis de 2010 llevaron a un destrozo de los puestos de trabajo, precarización del empleo en general y fragmentación de los mercados de trabajo que desencadena en desigualdades económicas, sociales y territoriales y renacen posteriormente en un mercado de trabajo fragmentado, desequilibrado y precario (Caravaca & González-Romero, 2017).

3.2.5. El sistema urbano

Andalucía entraba en el siglo XXI con un sistema urbano completo y equilibrado que fue perdiéndose poco a poco en favor de los grandes núcleos, principalmente capitales de provincia. Estas se convertían en puntos de referencia y por ello es por lo que se despoblaban las zonas rurales. De este modo, se inicia una crisis demográfica, una diferencia en el desarrollo de infraestructuras, de diversificación económica y de oportunidades de desarrollo en general.

El empleo y el paro, principales medidores del desequilibrio urbano, son capaces de retratar la situación de los mercados laborales y de la coyuntura a la que se hacía frente tras la crisis. Todo acaba desembocando en medidas de paliación, que cada vez generan más desigualdades, y un deterioro del Estado de Bienestar. Así pues, el problema de la diferencia en el desempleo entre núcleos rurales y urbanos quedó relegado a un segundo plano y perdió su prioridad para ser resuelto.

A lo anterior se le suma que las medidas tomadas por la Unión Europea en ese momento no se adaptaron a las necesidades de los países y las políticas implementadas incrementaron las desigualdades, llevando a una mayor destrucción del empleo, así como de la calidad de este en, principalmente, las regiones del sur de Europa. Ello, indirectamente afecta a las migraciones

donde estos grupos aceptan trabajar bajo una serie de condiciones laborales que para ellos son suficientes por ser asalariadas pero que para los trabajadores autóctonos resultan cuanto menos precarias.

3.2.6. Migraciones

El mercado de trabajo es una de las principales teorías sobre las que se sustenta el proceso migratorio, donde un tradicional pobre sur intenta adentrarse en un norte más rico, que poco a poco crea efectos de expulsión con una realidad dificultada por trabas legales, situaciones de discriminación y conflictos por integración (Martín Díaz, 2006).

En Andalucía, la migración es un fenómeno presente, recurrente e imparable que no puede ser menospreciado. La cercanía con África hace de Andalucía una de las puertas de inmigración en Europa, tanto legal como ilegal. Es esta última la más problematizada dada la calamitosa situación, no solo económica sino también social de estos inmigrantes. Muchos hacen uso del discurso de como los inmigrantes son un problema, lo cual es diferente de la idea de que los inmigrantes tienen problemas. Este discurso de discriminación se reduce cuando la inmigración llega desde zonas tradicionalmente consideradas como de Occidente (Martín Díaz, 2006).

Un claro ejemplo de ello es la situación de las jornaleras inmigrantes en el campo de la fresa. Primeramente, se aprecia una alta feminización en el sector porque “la recolección es trabajo de mujeres” y son “más dóciles y dan menos problemas que los hombres”. Además, se prefiere a inmigrantes de Polonia o Rumanía, mujeres mejor recibidas que aquellas de origen magrebí al ser “más europeas” (Reigada Olaizola, 2012).

También, uno de los motivos por los que se prefiere a mujeres sobre hombres es que están tienen, por norma general, que hacerse responsable de las cargas familiares, un motivo que les haría volver a su lugar de origen al acabar la campaña y siendo así inmigrantes itinerantes por demanda laboral que aseguraran volver en la siguiente campaña. Esta idea se sustenta sobre una cultura en la que la carga doméstica corresponde a las mujeres, y que considera que si es el hombre el que emigra por motivos laborales, se quedará en el destino y no retornará.

Interesante resulta como Reigada Olaizola reflexiona que la incorporación de la figura femenina en las migraciones laborales internacionales hace de la mujer una figura de “superwoman” con doble jornada de trabajo (el asalariado y el del hogar) y convierte al hombre en “incapaz”. Por este motivo, lo que parece ser un ejercicio de empoderamiento, lleva a una doble carga ideal para el capitalismo que se apoya en la dicotomía entre “mujer, madre y esposa” y “trabajadora

migrante, asalariada y cabeza de familia” siempre y cuando el sistema productivo lo requiera, siendo necesaria una conciliación entre ambos papeles según los intereses del mercado.

Con todo lo anterior se aprecia la inevitable relación entre múltiples tópicos que, aunque se intentan estudiar, analizar y explicar de forma individual y sin factores que los alteren, al final han de estudiarse en conjunto dado su alto nivel relacional.

3.3. Otras actividades

Finalmente, durante el periodo de prácticas se tuvo la posibilidad de acudir a una jornada organizada por el propio Consejo sobre “La formación como motor de cambio y mejora de la empleabilidad Andalucía” el día 13 de marzo.

Fue inaugurada por Juan Marín y por el decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla, lugar que acogió el acto. Después, Eduardo García, catedrático de Ciencias de la Educación expuso el “impacto social y económico de la educación y la formación: ¿qué podemos mejorar?”. Luego tuvo lugar una mesa redonda sobre “Educación y Empleo” con la participación de los grupos que conforman el Consejo. Y, finalmente, se procedió a la realización de un debate sobre la importancia de la educación para desarrollar económica y socialmente a la Comunidad.

Al día siguiente de que tuviera lugar, las alumnas en prácticas trabajamos en equipo para hacer un resumen sobre lo que se había hablado y debatido, así como dar una opinión propia.

Otro evento que se tuvo la oportunidad de presenciar fue una de las sesiones plenarias que, a pesar de contar con una sala de reuniones donde pudo haberse realizado de forma presencial, tuvo lugar de forma remota por la imposibilidad de algunos de los integrantes de asistir socialmente.

Finalmente, y ya de carácter lúdico y cultural, previo a Semana Santa, fue concedida una mañana para visitar diferentes iglesias donde los pasos esperaban ya listos para procesionar. Ello dio la oportunidad de empaparse en esta tradición. Del mismo modo, otro de los días, se realizó una visita al Museo de Bellas Artes de Sevilla.

4. Correspondencia entre las prácticas y el contenido del máster

Primeramente, debo señalar que el nexo entre estas prácticas y el máster deferirá de unos alumnos a otros, pese a ser una misma entidad. Esto sucede porque a cada estudiante se le encargan unos temas específicos a estudiar, atendiendo a la particularidad de sus conocimientos previos e inquietudes, así como sus propios gustos cuando se le da la opción de elegir tema.

Una vez mencionado lo anterior, y aunando máster y prácticas, no es solo los temas estudiados en los informes que se encuentra la relación con éste, sino también la propia elaboración y ejecución de los citados informes.

Es decir, al no tener pautas para la realización de estos informes, la asignatura de Metodología de Investigación y Recursos de la Información ha sido esencial, no solo para la búsqueda de la información, sino también para su recopilación, análisis e interpretación y, sobre todo, posterior gestión bibliográfica a través del programa de Mendeley.

En cuanto al contenido de los informes, el primero de ellos, Aproximación al Turismo en Andalucía tiene especial relación con el Módulo IV: Europa y, más concretamente con el espacio de libertades comunes¹ que surge de la mano del proceso de integración europeo y, sobre todo, sustentado, tras la creación del Espacio Schengen en 1985 y sus posteriores ratificaciones por los países integrantes. Así pues, la libre circulación de individuos dentro de dicho espacio facilita la movilidad y el desplace a destinos foráneos, pero dentro de la UE, de ahí que el mayor porcentaje de llegadas turísticas a Andalucía de carácter extranjero sea por parte de ciudadanos de la Unión Europea. A ello, y aunque parezca ajeno, se le suma la facilidad que otorga el contar con una misma moneda, el Euro².

Es esencial la facilidad que otorga el libre desplazamiento entre países y es que estos extranjeros se organizan la mayoría de las veces el viaje por su cuenta, por lo que la ausencia de fronteras facilita su desplazamiento como si dentro de su propio país viajaran. Y, teniendo en cuenta que la motivación principal es ocio y disfrute, este factor tiene aún mayor importancia.

Y que, también tiene conexión con los resultados de este informe el tema de Comunidades Autónomas³. Se observa como dichos turistas extranjeros tienen un gasto muy superior al de

¹ Asignatura: Las libertades comunitarias y las políticas comunitarias. Impartida por José Cepedello Boiso.

² Asignatura: Estructura, Objetivos y Principios de la UE. Impartida por: Carmen Lima Díaz.

³ Asignatura: Comunidades Autónomas y Acción Exterior. Impartida por: Jorge Manuel López Álvarez.

los nacionales españoles, en gran parte a que cuentan con rentas más altas por habitante que los propios españoles. En atención a ello, una mayor capacidad adquisitiva sumada a una misma moneda tiene como resultado que los turistas de la UE generen un gasto mayor durante el disfrute de su actividad turística que el turista nacional.

Del mismo modo, durante el módulo Mundo Árabe y Mediterráneo⁴ se tuvo la oportunidad de realizar un ensayo sobre el turismo halal, séase, el realizado por aquellas personas que profesan la fe musulmana y que siguen los preceptos de la Sharía. En este sentido, durante su elaboración se pudo conocer que el turista musulmán, es de los que más gasta a nivel mundial. Hay que tener en cuenta que Andalucía cuenta con un pasado rico influenciado por esta cultura, así pues, puede hacerse uso de ello como motivación para atraer este nuevo segmento en crecimiento, el cual también está presente en los países europeos puesta la alta cantidad poblacional islámica.

En el segundo de los informes, a primera vista se aprecia una relación también de forma directa con el Módulo IV: Europa, pero en este caso, hay una diversificación de los temas mucho más amplia que con el informe anterior.

Lo primero a mencionar es el proceso de integración de la Unión Europea y es que, sin haber entrado a formar parte de dicha Comunidad, la mayoría de los aspectos aquí tratados no hubieran tenido lugar. Lo que un conflicto marcó y llevó a superar las diferencias ocasionadas a través de un nuevo marco común político, económico y social fue impartido en la asignatura El Proceso de Integración Europea⁵ se estudia el proceso de construcción de lo que actualmente constituye la Unión Europea y que empieza en un principio como una unión aduanera ampliada de facto.

Se estudia el año 1986, cuando España empieza a ser parte de la comunidad y cuando se firma el Acta Única Europea, documento por el que se reforman las instituciones que hasta entonces existían para agilizar la toma de decisiones y retomar la idea inicial de alcanzar un mercado común. De esta manera, cuando España entró en la Unión Europea, el proceso de construcción prosperaba cada vez más, ese mismo año dejaba de ser una Comunidad Económica Europea para bautizarse como Comunidad Europea, lo que muestra un compromiso más allá del aspecto económico. Ello, posteriormente, se vio hecho realidad cuando se definen los tres pilares fundamentales sobre los que se sustenta: el pilar comunitario, que ya existía y abarcaba materia

⁴ Impartido en la Fundación Tres Culturas.

⁵ Impartida por: Carmen Lima Díaz

en política, económica y monetaria, la política exterior y de seguridad común y la cooperación en justicia y asuntos de interior.

También se habla de las ayudas económicas⁶ que se envían desde la Unión hacia los países, las cuales se presentan en forma de gastos para la Unión Europea y que se epaten en periodos de cinco a siete años (1989-1993; 1994-2000; 2000-2006; 2007-2013; 2014-2020; 2021-2027). La última partida se ha visto retrasada por la pandemia del covid-19 y la salida de Gran Bretaña de la Unión. Además, se ha visto “complementado” por los fondos Next Generation, un plan de choque inicial de emergencia para hacer frente a la crisis de la pandemia, intentando promover la recuperación en Europa al actuar como estímulo inverso de carácter temporal.

De la mano de todo este proceso viene la cesión de competencias a la Unión en múltiples competencias y a diferentes Instituciones⁷. En esta línea se menciona con anterioridad cómo se incorpora en el Estatuto de Autonomía de Andalucía algunos artículos relativo a la relación de la comunidad con las mencionadas Instituciones. Dentro de ellas, esencial es nombrar la del Comité de las Regiones, un órgano de carácter consultivo que no representa a los países, sino unidades más pequeñas de carácter regional y local.

Se acude a este Comité cuando Comisión, Consejo de la Unión y Parlamento legislan sobre diferentes cuestiones que afectan a dichas unidades territoriales y que dentro del propio Comité se organizan en diferentes comisiones internas agrupados por afinidad temática. Además, el propio Comité puede elaborar dictámenes por decisión propia.

Una vez más mencionar la asignatura de Comunidades Autónomas y Acción Exterior y su relevancia con este tema y es que, si no existieran dichas regiones, no tendría sentido el funcionamiento del Comité anteriormente mencionado. De manera simultánea y mencionando el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se regula en las particularidades relativas a la forma en la que Andalucía, como Comunidad individual, puede relacionarse de manera internacional con otras regiones. Esencial aquí que cuando se desarrolla este artículo, concretamente el 239, solo se trata una relación internacional con un territorio de la misma unidad, séase, otra región, no regulándose una posible relación entre Andalucía y un Estado.

⁶ Asignatura: Estructura, Objetivos y Principios de la UE. Impartida por: Carmen Lima Díaz

⁷ Asignatura: Instituciones de la Unión Europea. Impartida por: Jorge Manuel López Álvarez.

Pero, no es solo Europa el módulo con el que esto se relaciona, sino que, si se pasa a una escala más amplia, se puede retroceder hasta el Módulo I: La Sociedad Internacional Contemporánea, donde se trató el tema de la globalización y de los regionalismos, lo cual surge a partir de acuerdos entre regiones como el artículo 239 plantearía.

Por lo tanto, pese a la novedad de la Unión Europea por su mecanismo y funcionamiento, único y nunca desarrollado, se aprecia como se sustenta sobre conceptos que, aunque parezcan modernos, han tenido lugar desde hace siglos. Esto es, el primer proceso globalizador⁸, pese a lo que tradicionalmente se cree, tuvo lugar en el siglo XV cuando el ecosistema capitalista comenzaba a surgir al comercializarse la producción agraria. El capitalismo, un concepto que también parece reciente, ha de ser diferenciado de la globalización a pesar de la continua asociación que les afecta, llegando incluso a sustituirse entre ellos. Es el primero una estructura estática y la segunda un sistema cambiante y dinámico que sí que se ha visto impulsado por las condiciones del capitalismo.

Dentro de este módulo (I), también se habla del regionalismo⁹, de cómo este ha cambiado y cada vez es menos necesaria en estas asociaciones tener una frontera común, quedando atrás la idea de desarrollarse entre regiones cercanas. Así es como surgió la construcción europea con los primeros acuerdos de libre comercio. Pero, esta idea se lleva a cabo por primera vez a principios del siglo XIX con el Zollverein en la actual Alemania, al erradicarse los aranceles entre los componentes de la Confederación Germánica, creándose un mercado interno que repercutiría económicamente y dio inicio posteriormente a la unificación Alemania. ¿Es así esto un ejemplo de lo que podría pasar con Europa, pero a un nivel más reducido?

Continuando con el informe y, de nuevo, volviendo al tema de Europa, la siguiente idea del sistema urbano tiene una alta relación con la crisis del euro¹⁰. ¿Dónde está la relación en este caso? En los cambios producidos en el sistema urbano, donde la población se desplaza desde las zonas rurales a los núcleos urbanos en busca de empleos que les ayuden a paliar la desmejora en la economía familiar. Así pues, se aprecia como una crisis que empieza a nivel macroeconómico se traslada al ámbito doméstico, al ámbito microeconómico.

⁸ Asignatura: Las Relaciones Internacionales. Factores Condicionantes. Impartida por: Julio Pérez Serrano.

⁹ Asignatura: El Nuevo Regionalismo y la Reestructuración el Sistema Internacional. Impartida por: Cristina Rosillo López

¹⁰ Asignatura: Causas y Efectos de la Crisis del Euro. Impartida por: Jose M^a O’Kean

En esta línea, está la reducción que se produce en el Estado de Bienestar ante políticas fiscales restrictivas, generando un deterioro que lleva a la Unión a tomar medidas que no se adaptan a las diferentes necesidades de los países y que, llevan a crisis en el mundo laboral, donde el desempleo se muestra elevado y que repercute, posteriormente, en un incremento de los flujos migratorios, tanto para trabajar en las zonas rurales que perdían su población como para hacerse cargo de aquellos empleos más precarios que los locales no aceptaban.

También, otro tema en auge, la migración¹¹, la cual en Europa se rige bajo una política común al haber flujos constantes por parte de los países bajo conflictos bélicos, siendo así los refugiados un alto índice de los migrantes. A ello, hay que añadirle lo problemático que supone la migración ilegal, muy presente en las costas andaluzas, donde llegan múltiples pateras desde el Magreb, similar situación que se presenta en Italia y en Grecia.

En clase se estudiaron las diferentes teorías migratorias y aquí, se presenta como motivación principal en ciertos sectores la teoría neoclasista, basada en el mercado de trabajo. Se elimina todo rasgo sociológico existente, siendo la ganancia económica la principal motivación. Y es que, en aquellas regiones en que el salario está por debajo del equilibrio, los trabajadores no estarán dispuestos a ofrecer su mano de obra, lo que hace efecto llamada en aquellos países que dicho salario está muy por debajo del aquí ofrecido.

En el destino, en este caso en Andalucía, los costes y/o consecuencias de la inmigración se observan en la oferta del factor trabajo, en los salarios, en la demografía y en los costes en el sistema de seguridad social, cultural, sanitario y de seguridad.

También, las rutas migratorias irregulares, para las cuales es esencial mantener conversaciones con los países origen, estableciendo diálogos para prevenir e intentando taponar la ruta en el origen, lo que ayuda a reducir los costos en protección y vigilancia de fronteras.

Esta política migratoria también puede enlazarse con lo estudiado en el Módulo III: Mundo Árabe y Mediterráneo sobre la política de buena vecindad y la cooperación al desarrollo con el Magreb y Oriente Medio¹². En dicho módulo se menciona la importancia de regular ciertos temas a nivel internacional porque a veces las normativas internas de los Estados se solapan, como pueden ser delimitaciones territoriales, algo que actualmente se tiene muy presente por

¹¹ Asignatura: La Política de Inmigración en la UE. Impartida por: Monserrat Cachero Vinuesa.

¹² Asignatura: RR. Bilaterales España-Magreb, Mundo Árabe y Mediterráneo. Impartida por: Rabia R'abet,

la situación de Ucrania y Rusia. Así mismo, se menciona como puede haber una relación existente entre el Asunto Pegasus de 2021 y la migración que por ese entonces estaba teniendo lugar, dándose a entender que, desde el propio Estado marroquí, presionan las fronteras en España para ejercer como fuerza de presión que repercuta en la toma de decisiones de unos Estados con respecto a otros, así como de las relaciones diplomáticas.

En el informe presentado en el CES, se profundiza en la migración temporal, pero no se habla de los beneficios que puede traer la migración legal al comercio exterior¹³. Y es que, aquellos inmigrantes que se establecen en territorio europeo acaban incrementando las relaciones comerciales con sus países de origen al establecer sus propias empresas y comercializar con sus países de origen, lo que ayuda a incrementar los vínculos económicos.

Finalmente, se habla de la figura de la mujer “superwoman”, lo que se desarrolló más profundamente en la asignatura Tendencias y retos actuales de la Economía Mundial¹⁴ en la cual se detalló la importancia de una economía estudiada desde un nivel macro que tenga en cuenta el sistema social en el que tiene lugar y la dimensión natural de la que se nutre. En virtud de ello, es necesario aplicar un nuevo enfoque económico que ponga fin o reduzca el colapso ecológico al que se está llegando, elimine el estancamiento sistémico de la economía, ponga fin a la crisis de la globalización y sepa gestionar la crisis de reproducción social y de los cuidados a la que se está haciendo frente. Siendo en esta última que se nombra la figura de la mujer que “hace malabares” para poder atender diferentes tareas y que, por tanto, la convierte en superwoman.

5. Conclusiones

Con este último apartado se pone fin a lo que ha sido una fusión de lo adquirido académicamente y lo aplicado laboralmente. Justificada está la relación entre unas prácticas que a la par que suponían un reto, también eran una buena aventura, y una teoría que, aunque escrita en libros y papel, se muestra como una realidad latente que nos rodea en el día a día. Por lo tanto, podría decirse que entre prácticas y máster se produce un binomio que funciona conjuntamente a la perfección.

¹³ Asignatura: Economía y Desarrollo. Impartida por: Ana González Santamaría.

¹⁴ Impartida por: Astrid Agenjo Calderón

También hay que señalar la interdependencia existente entre todos los temas aquí tratados, lo que en algunos momentos llegó a ser “atosigante” porque siempre aparecía algún elemento más con el que se podía relacionar y como, informalmente se dice, el “tirar de la cuerda” nunca veía su fin dentro de un periodo de tiempo tan limitado. Con esto, lo que se pretende expresar es que, aunque intentemos estudiar las cosas como estáticas e individuales, ese tipo de estudio es meramente teórico, pero nunca será aplicable en la práctica, pues aquí siempre nos encontraremos ante una realidad más compleja.

Así pues, esto es lo que pasa con las relaciones internacionales, que, aunque quiera simplificarse el concepto y la idea, se verá que dependiendo del enfoque que se le dé y el tema dentro de estas que trate, siempre habrá una realidad interconectada. Esto es lo que me encontraba a la hora de articular la presente memoria, muchas ideas dependientes unas de otras que no pueden explicarse únicamente de forma lineal y que parecen generar saltos continuos de una idea a otra.

En cuanto al entorno de trabajo, al Consejo en sí, a los trabajadores allí presentes y a las otras estudiantes de prácticas, todo ha propiciado el desarrollo de habilidades interpersonales como el trabajo en equipo con mis compañeras, la planificación para entregarle los informes a tiempo a Ignacio, la flexibilidad y capacidad de adaptación ante planes inesperados como la visita al museo, las iglesias o reuniones que atendimos, la escucha activa para atender a las correcciones de Ignacio y los consejos de mis compañeras y, por supuesto, la toma de decisiones, que me ha ido acompañando en cada paso del camino.

Por lo tanto, puedo decir que no solo he aprendido en lo relacionado a las materias del máster, sino que, pese a mi primera negativa al no ser mi primera opción de prácticas, he podido también aprender en otros aspectos que posteriormente podré emplear en mi futuro profesional, ayudando en la aplicación de valores y derechos que, aunque utópico suene, harán del mundo uno mejor, a través de la consecución de una sociedad que aunque globalizada, lo que para algunos es un mal, no pierde sus señas de identidad, y es más justa e igualitaria.

Bibliografía

- Caravaca, I., & González-Romero, G. (2017). Crisis de la globalización neoliberal y mercados de trabajo en Andalucía (España). *Cadernos Metrópole*, 19(38), 101-125. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/57531/2236-9996-cm-19-38-0101.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Consejería de Empleo, E. y T. A. (s. f.). *Normativa*. https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/normativa/buscador.html?text=consejo+económico+y+social&temas_consejeria_d=All&organismo_xii=All&field_rango_norm_enriquecida_target_id=All&sort_by=field_normativas_fecha_public_value&items_per_page=10
- Consejo Económico y Social de Andalucía. (s. f.). *Premio de Investigación*. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/ces/areas/investigacion/premio.html>
- Consejo Económico y Social de Andalucía. (2022). *Memoria Anual de actividades 2021* (Consejo Económico y Social de Andalucía. Junta de Andalucía., Ed.). Junta de Andalucía.
- García Nicolás, C. (2009). El coste de la cohesión: la realidad de una Europa desigual. *Estudios de Economía Aplicada*, 27(3), 679-698. <https://www.redalyc.org/pdf/301/30117059006.pdf>
- Junta de Andalucía. (s. f.-a). *Dictámenes*. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/ces/areas/dictamenes-informes/dictamenes.html>.
- Junta de Andalucía. (s. f.-b). *Informes socioeconómicos*. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/ces/areas/documentos/publicacion-informes.html>.
- Junta de Andalucía. (s. f.-c). *Revista Económica y Social*. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/ces/areas/documentos/revista-economica-social.html>.
- Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía*, (1997).
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía*, (2007).

- Martín Díaz, E. (2006). La diversidad cultural: ¿problema o solución? Migraciones, derechos y culturas en la Andalucía de la globalización. *PH Cuadernos - Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*, 341-361.
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/108582/24Emma%20Martin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reigada Olaizola, A. (2012). Más allá del discurso sobre la «inmigración ordenada»: contratación en origen y feminización del trabajo en el cultivo de la fresa en Andalucía. *Política y sociedad*, 49(1), 103-122.
- Sánchez Fernández, P. A. (2006). El nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Acción Exterior. *Anuario de Derecho Internacional*, XXII, 53-88.
<https://doi.org/10.15581/010.22.28383>
- Tuñón, J. (2010). *Andalucía y la Unión Europea. Actor periférico y escenario privilegiado de la política europea* (Centro de Estudios Andaluces, Ed.; Pimera).
<https://books.google.es/books?id=jlONqOQyXCgC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>